

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502065
Denominación Título:	Grado en Fisioterapia
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	26-05-2022
Universidad responsable:	Universidad Camilo José Cela
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Salud
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Fisioterapia fue verificado en el año 2010. El centro responsable de la titulación es la Facultad de la Salud. Se ha realizado un informe de seguimiento en 2013 y la renovación de la acreditación en 2016 con resultado favorable. Asimismo, se han realizado modificaciones los años 2012, 2016, 2018 y 2022. Las dos últimas se han centrado en un aumento del número de plazas de nuevo ingreso, inicialmente previstas en 60, y subiendo hasta 140 en la última modificación de 2022, con el objeto de dar respuesta a una creciente demanda. Igualmente se establece un compromiso para aumentar el PDI del título, así como recursos y servicios, cuyo grado de consecución se precisará en las dimensiones correspondientes.

El título está implantado y consolidado de forma adecuada. Su programa de estudios está alineado con el perfil del título y con el nivel MECES 2.

Las Guías son completas, de fácil acceso y se encuentran actualizadas. Las competencias, actividades formativas y criterios de evaluación de las guías son los establecidos en la Memoria de Verificación. Las actividades formativas respetan los porcentajes de presencialidad.

Las prácticas académicas externas (42 ECTS) tienen un procedimiento claro y estable en todas sus facetas. Los convenios de prácticas y los tutores profesionales permiten un adecuado alcance de las competencias profesionales del título. El uso de la herramienta PRANET para el control y seguimiento de las prácticas ayuda en estos procesos.

La oferta de plazas para la realización de prácticas externas es suficiente y acorde con el número de plazas ofertadas, se cuenta con 280 centros, de los cuales 152 se encuentran dentro de la Comunidad de Madrid, es mediante la nota de expediente en caso de que varios alumnos hayan elegido la misma práctica.

Se comprueba una elevada satisfacción con las prácticas tanto por parte del alumnado, como de los tutores de prácticas y de los empleadores.

Además, la UCJC ofrece dos dobles grados (PCEO) relacionados con la Fisioterapia, uno con Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y otro con Enfermería. En ambos casos, los itinerarios están claros, son compatibles entre las titulaciones, y los reconocimientos entre ellos se encuentran bien establecidos. El rendimiento académico de los alumnos que participan de los PCEO es adecuado y no inferior al de los alumnos que cursan el Grado en Fisioterapia.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical, entre las diferentes asignaturas del grado. Se constata que dicha coordinación es gestionada por la Comisión de Coordinación del Grado en Fisioterapia, con intención de evitar solapamientos, diseño de horarios, actividades desarrolladas, jornadas profesionales, calendario de exámenes o intercambios entre otros temas tratados en las actas; todo ello de la mano de los coordinadores de asignatura y de los coordinadores de curso. Se recomienda que, en futuras sesiones, se firmen las actas. Se comprueba que la coordinación es constante en los diferentes ámbitos del título y la satisfacción es alta.

Los criterios de admisión son correctos y coherentes con el título, incluyendo una entrevista individual.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Tras revisar la URL de la titulación y los informes correspondientes, se constata que la información pública del título está actualizada, es clara, completa y de fácil accesibilidad.

Se ha observado un trabajo de actualización de la información pública y los contenidos han sido revisados y actualizados anualmente de forma conjunta entre la Dirección del programa y el Área de marketing de la Universidad.

La información se articula en un solo portal, excepto la información sobre calidad y el SGIC que tiene su propio enlace. La información está ordenada y la navegación por el portal es sencilla, intuitiva y eficiente. El formato de las guías docentes es adecuado, con amplia información y con rápido acceso desde cada asignatura del Plan de Estudios. Se comprueba que la Universidad ha dado respuesta de forma completa a la recomendación incluida en el último Informe final de renovación de acreditación (2016) y actualmente las guías docentes incluyen toda la información correspondiente y la información sobre el profesorado es completa y homogénea.

Los estudiantes potenciales pueden acceder a información sobre todos los aspectos importantes del título. Con relación a la información del plan de estudios, se presenta el itinerario formativo de acuerdo con lo verificado y se da acceso a la información de las guías docentes de todas las asignaturas.

La web de la titulación también recoge información sobre: el calendario académico, el calendario de exámenes y el horario de las asignaturas.

En cuanto a la información sobre el personal académico vinculado al título, desde la web se accede al listado de profesores, con su CV y datos de contacto (email y teléfono), señalando cuales de ellos tienen el título de doctor. En la página se aporta con claridad el dato de % de doctores sobre el total de docentes del Grado y % de ellos acreditados.

Figura información sobre posibilidades de movilidad y estancias en el extranjero.

Respecto a las prácticas externas (obligatorias), se aporta información sobre las instituciones con convenio, aunque no aparece información sobre el proceso de asignación de éstas. Se recomienda incorporar a la información el sistema de asignación de las prácticas externas.

Se publica información suficiente sobre las infraestructuras, recursos materiales y servicios de apoyo a disposición de los alumnos.

La Web de calidad de la Universidad ofrece información completa sobre el SGIC (incluyendo responsables, procedimientos, principales resultados del título y acciones de mejora) e información relativa al seguimiento externo del título (la Memoria verificada, los Informes de Seguimiento y evaluación y el enlace al RUCT).

También se aporta información sobre la inserción laboral de los egresados y Grado de empleabilidad del título.

La Web del título tiene un enlace al buzón de sugerencias y quejas en "Tu Experiencia" donde explica en detalle cómo poner una queja/sugerencia/felicitación.

Se sugiere potenciar la movilidad tanto nacional (SICUE) como internacional (ERASMUS) y la información vinculada a los convenios con los que cuenta el Título y que esta información figure en la web no solo de la Universidad sino también de manera más individualizada en la del propio título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SGIC está correctamente implantado, produciendo información de manera estable y continua, como ha sido evidenciado. De manera más detallada, el órgano responsable es a nivel de Universidad, Comisiones de Garantía de la Calidad; a nivel de centro, Consejos de Facultad y Juntas de Facultad; y a nivel de título, Comisiones Académicas de Título.

La Comisión de Garantía de Calidad de la UCJC incluye a los diferentes grupos de interés. No se detalla la composición del resto de órganos, aunque se indican diferentes vías para fomentar la participación de los estudiantes. Se reúnen periódicamente, tal y

como demuestran las actas que presentan. En ellas se analiza la información del título y se proponen puntos de mejora. En este sentido, los planes de mejora existen y son verificables. Además, se presenta como evidencia el Plan de actuación anual de la titulación. En ella se analizan los indicadores de resultados del Grado, el profesorado del título, las quejas y reclamaciones, la información del SGIC, los resultados de las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés, las fortalezas y debilidades del título y se fijan acciones de mejoras. Se realiza seguimiento interno respondiendo a recomendaciones y advertencias de informes previos y se propone actualizaciones y modificaciones del título, las últimas en 2015 y 2021. Todo ello da respuesta a la recomendación de la anterior renovación de acreditación.

Los procedimientos establecidos en el SGIC garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. Se realizan encuestas de satisfacción (herramienta QNET) con una participación de adecuada y ha aumentado, como se recomendaba en la renovación de acreditación anterior. Por ejemplo, de los estudiantes sobre su satisfacción con el título, del 39% y profesorado del 43,25%. Los esfuerzos de la Universidad en este sentido han conseguido mejoras en la participación del alumnado. Pero, se recomienda seguir fomentando dicha participación con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores.

La Universidad cuenta con un Programa de evaluación de la actividad docente del profesorado en el que el claustro del título ha participado y obtenido unos resultados muy satisfactorios. Cuentan con un buzón de quejas y sugerencias.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El claustro docente es suficiente y adecuado al título. Está compuesto por 56 docentes, de los cuales el 60,71% son doctores cumpliendo así los compromisos establecidos en la Memoria verificada y los requisitos legales. Presentan un contrato a tiempo completo 29 de ellos. La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada teniendo en cuenta la naturaleza y competencias definidas para el título. Se dispone, por tanto, de profesorado suficiente. La media de profesores por TFG tutorizado es de 1:2,5, siendo el máximo de 8, lo que se considera adecuado, pero se recomienda no aumentarlo.

El profesorado de la UCJC cuenta con un Programa Docencia. En concreto, en el Grado en Fisioterapia, para el curso 2021/22, participaron en el proceso de evaluación de la actividad docente un total de 20 profesores (que representa el 40,82% del claustro del título, formado por 49 docentes) y, de ellos, obtuvieron evaluaciones positivas 12 profesores (60 % de los profesores participantes).

Se identifican esfuerzos institucionales en la promoción de la actividad investigadora como la puesta en marcha del programa "Carrera Docente", que se encuentra terminado la fase de pilotaje. El claustro tiene una productividad científica adecuada. La valoración del PDI por parte de los estudiantes es muy positiva en las encuestas de satisfacción, corroborado por las audiencias.

Tras el aumento de plazas de nuevo ingreso de 90 a 140, se han hecho efectivos los compromisos en cuanto a la contratación del personal docente necesario adquiridos en la memoria de modificación, se ha aumentado la contratación de doctores. Además, existen acciones destinadas a la actualización docente del profesorado, lo que se valora positivamente.

Se valora positivamente que los grupos de clase nunca superan los 35 alumnos, ni los de prácticas los 18 estudiantes.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título continúa siendo adecuado.

Respecto a las prácticas existe personal de apoyo y coordinación. En este sentido, se organizan las Jornadas de Salidas

Profesionales como acciones concretas realizadas en relación con la titulación para orientar a los estudiantes en materia de inserción laboral. Los alumnos de nuevo ingreso tienen unas jornadas de bienvenida por parte de la Facultad para fomentar el nivel de conocimiento entre alumnos. Asimismo, existe un plan de acción tutorial bien definido, para abordar los problemas fundamentales del alumnado en los cursos a evaluar.

Las infraestructuras, materiales y recursos provistos por la institución son adecuados a las necesidades del Título. En el informe de renovación de la acreditación de 2016, se recomendó mejorar el material de prácticas disponible, lo que se ha resuelto a través de la adquisición y dotación de nuevos espacios. Además, en la actualidad se está construyendo un nuevo edificio de laboratorios para asignaturas de carácter básico. Y no se han identificado barreras arquitectónicas en las instalaciones.

El Laboratorio de Fisiología, Motricidad y Biomecánica y su equipamiento ha mejorado la ubicación y el equipamiento, aunque está previsto su traslado una vez que el nuevo edificio esté disponible.

La plataforma empleada para la organización, materiales, y desarrollo de las asignaturas, es la plataforma campus virtual (Blackboard), la plataforma METANET para la gestión, seguimiento y evaluación del Trabajo Fin de Grado y la plataforma PRANET para las prácticas. Existe un nivel alto de satisfacción con estos recursos.

Un aspecto que merece atención es la escasa movilidad de alumnos del título, tanto en términos de movilidad entrante como saliente. A pesar de existir diversos convenios y de que, según los responsables del título, se da información y estímulos al respecto, no parece que se esté traduciendo en un aumento de la demanda de movilidad. En este sentido, algunas acciones, como las estancias cortas (en torno a 10 días) que se aplican en el título, son positivas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de empleados son apropiados y coherentes con el nivel MECES II. Las pruebas de evaluación sirven para manifestar el nivel de logro de las competencias, como ha podido evidenciarse, atendiéndose a la recomendación de la anterior renovación de la acreditación de 2016 sobre establecer unos criterios claros de evaluación.

Por otro lado, el procedimiento de coordinación, tutorización, defensa y calificación de los TFG es coherente. La herramienta METANET es un apoyo positivo al acompañamiento del TFG. La información para la realización y seguimiento del TFG y las prácticas externas es adecuada y con criterios claros. La guía docente del Trabajo Fin de Grado (TFG), es minuciosa y acorde a la Memoria de verificación.

En la última renovación de la acreditación se constataron debilidades tanto en el TFG (por la metodología) como en las Prácticas Externas (por su sistema de evaluación, más concretamente la ausencia de rúbrica). Con los cambios introducidos han quedado subsanadas.

Las tasas de rendimiento y éxito son acordes con lo recogido en la memoria de verificación.

La evolución de los indicadores del título es adecuada respecto a las previsiones. De manera más detallada, las tasas de eficiencia y graduación han estado por encima de lo previsto en la Memoria de Verificación, salvo la de graduación en el curso 2018/19 que bajó hasta el 68%. Paralelamente, la tasa de abandono siempre ha estado por debajo del 12% previsto (6% en el curso referencia 2021/22). En este mismo curso la tasa de eficiencia fue del 100%, la de rendimiento del 90,7%, la de éxito del 93,16% y la de evaluación 97%, 4%, en cuanto a los resultados de los dobles grados en los que participa el título de Fisioterapia (con Enfermería y con Ciencias de la Actividad Física y el Deporte) los indicadores son muy similares (100 vs 100% vs. tasa de eficacia; un 93,9 vs 90.7% tasa de rendimiento; 94,57 vs. 93,8% tasa de éxito respectivamente en el curso de referencia 2021/22).

Con los datos existentes, la satisfacción por parte del alumnado y del profesorado del título es adecuada. En las últimas 5 ediciones, el ítem "Dominio del PDI de la materia" ha sido valorado por los estudiantes de manera muy positiva, por encima siempre del 4,59/5 llegando hasta el 4,74 en el curso 2021/22. No se cuenta con información sobre la satisfacción de los empleadores, aunque sí con información de los tutores externos.

Se recomendó en la anterior renovación de acreditación introducir datos y análisis de inserción laboral, lo que se ha resuelto satisfactoriamente. Los datos revelan una inserción del 93% en el último informe con el que se cuenta, considerando que la adecuación del empleo con lo aprendido el 86% de los casos, y se valora que el empleo esté relacionado con la titulación en el

91%.

En Madrid, a 08 de noviembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
